



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-16794981-GCABA-DGPLYCO

VISTO: La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 6.764), el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones Nros. 6.891-GCABA-MHFGC/24; 2.626-GCABA-MHFGC/25 y su rectificatoria N° 2.700-GCABA-MHFGC/25, y el Expediente Electrónico N° 16794981-GCABA-DGPLYCO/25, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Ley N° 471 establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que el Decreto N° 684/09 y modificatorios aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y delega en cada Ministro/a y/o en los/as Secretarios/as del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su Jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales;

Que por la Resolución N° 6.891-GCABA-MHFGC/24 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución N° 2.626-GCABA-MHFGC/25 y su rectificatoria N° 2.700-GCABA-MHFGC/25, se convocó al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al/ a la titular de la Subgerencia Operativa Sistemas de Recaudación y Gestión de Proyectos dependiente de la Gerencia Operativa Conciliaciones, Registración de Recursos y Sistematización de la Recaudación dependiente de la Dirección General Tesorería de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General Planificación y Control Operativo hace saber, mediante su Informe N° 33777548-GCABA-DGPLYCO/25, que aquél ya se encuentra concluido y que la terna final fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, conforme los antecedentes del caso, se concluye que la Sra. Marina Beatriz Monzón, CUIL N° 27-33210785-8, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 684/09 y modificatorios,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 14 de agosto de 2025, a la Sra. Marina Beatriz Monzón, CUIL N° 27-33210785-8, como Subgerente Operativa, titular, de la Subgerencia Operativa Sistemas de Recaudación y Gestión de Proyectos dependiente de la Gerencia Operativa Conciliaciones, Registración de Recursos y Sistematización de la Recaudación dependiente de la Dirección General Tesorería de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante 2.626-GCABA-MHFGC/25 y su rectificatoria N° 2.700-GCABA-MHFGC/25, cesando en la estabilidad el día 13 de agosto de 2030 o al momento en que dicho cargo sea suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero. Retiene partida 6051.0040.GGU.INI.06.0617-PROF.

Artículo 2°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicar a la Dirección General Tesorería del Ministerio de Hacienda y Finanzas y, para su conocimiento y demás efectos, remitir a las Direcciones Generales de Planificación y Control Operativo, de Desarrollo del Servicio Civil, de Administración y Liquidación de Haberes y, Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, debiendo esta última notificar fehacientemente a los integrantes de la terna los términos de la presente. Cumplido, archivar.